

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 15577:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 7 de abril de 2014

Parroquia: Macas Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Banda de Protección Ecológica del río Copueno, ubicado en la calle Mariano Virgilio Rivadeneira y calle Padre Luis Carollo de la ciudad de Macas, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con la Urbanización "Jardín del Upano" en 20.64 m.;

SUR: Con la Banda de Protección Ecológica en 10.03 m.;

ESTE: Con el Río Copueno en 48.95 m., en 16.62 m., en 49.82 m., en 21.16 m., en 24.97 m., en 16.88 m., en 16.19 m., en 19.13m., en 11.18 m., en 46.34 m., en 45.89 m., en 51.63 m., en 21.13 m., en 29.70 m., en 43.92 m., en 28.45 m., en 38.73 m., en 27.33 m., en 54.98 m., en 36.49 m., en 33.30 m., en 18.19 m., en 45.28 m., en 59.62 m., en 13.61 m., en 11.28 m., en 16.44 m., en 17.70 m. y en 12.40 m.;

OESTE: Con la Urbanización "Jardín del Upano" en 24.91 m., en 20.10 m. y en 18.32 m.; con el área verde Nro. 1 en 51.10 m., en 21.79 m., en 18.10 m., en 3.38 m., en 18.53 m., en 23.02 m. y en 2.66 m.; con la calle Virgilio Rivadeneira en 12.17 m.; con el área verde Nro. 2 en 17.49 m., en 39.88 m., en 34.61 m., en 50.23 m. y en 19.97 m.; con la calle Padre Luis Carollo en 13.31 m.; con el área verde Nro. 3 en 34.66 m., en 39.91 m., en 19.93 m. y en 18.55 m.; con manzana - M en 19.91 m., en 29.69 m., en 45.17 m., en 25.79 m., en 31.96 m., en 20.76 m. y en 38.63 m.; con la calle Padre Luis Carollo en 32.27 m.; con la manzana - L en 53.81 m., en 7.07 m., en 33.11 m. y en 14.04 m.

Área total: 8.778,62 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	25	26/01/1968	26
Propiedades	Compraventa	34	26/05/1979	22
Propiedades	Rectificación de Adjudicación	890	23/10/2007	936
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	15	27/01/2011	15
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis	130	06/05/2011	130
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis	141	11/05/2011	141
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis	202	27/07/2011	202
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	269	24/10/2011	269
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	290	06/12/2011	290
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	308	28/12/2011	308
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquis	92	12/06/2012	96
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	52	07/04/2014	83
Propiedades	Transferencia de Dominio	420	07/04/2014	428
Cancelaciones	Cancelación de Demanda	118	16/05/2014	123

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 Adjudicación

Inscrito el : viernes, 26 de enero de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 27

Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 30

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de noviembre de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote baldío No 59 y 40, ubicado en la zona No 12-P-1 de la parroquia y cantón Morona.

Lote No 59 18,06 hectáreas (rectificado a 12 Has y 2.596 metros cuadrados).

Lote No 40 13,23 hectáreas.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15577 Página: 1 de 9

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

DESMEMBRACIONES

- 1).- Lote No 59 de 18,06 hectáreas a favor de Vicente Jaramillo (rectificado a 12 Has y 2.596 metros cuadrados).
- 2).- Del lote No 40 de 13,23 hectáreas se desmembran 39.885,34 metros cuadrados mediante prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de Luis Rafael Rivadeneira Polo.
- 3).- Del lote No 40 de 13,23 hectáreas se desmembra 3,50 hectáreas a favor de Leonidas Narvaez.
- 4).- 16.047 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Enma Isabel Rivadeneira Polo.
- 5).- Del lote No 40 de 13,23 hectáreas se desmembra 12.079,04 metros cuadrados por prescripción a favor de Angel Rafael Rivadeneira Jaramillo.
- 6).- Del lote No 40 de 13,23 hectáreas se desmembra 6.230,249 metros cuadrados a favor de Concepción Melania Coronel Luna.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Orden No 1998

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 1620, 3385

REVISADO 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-0000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Quito

 Adjudicatario
 14-00002786
 Rivadeneira Rivadeneira Leonardo
 (Ninguno)
 Morona

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: sábado, 26 de mayo de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 22 - Folio Final: 22

Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 64

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno baldío No. 59, ubicado en la zona No. 12-p-1 de la parroquia Macas, provincia de Morona Santiago. Área total: 18.06 hectáreas

DESMEMBRACIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA

Lotes ubicados en la calle Mariano Virgilio Rivadeneira y calle Padre Luis Carollo de la ciudad de Macas, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. (De acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)

- 1).- Lote para Banda de Protección Ecológica del río Copueno de 8.778,62 metros cuadrados.
- 2).- Lote para área verde Nro. 1 de 3.951,65 metros cuadrados.
- 3).- Lote para área verde Nro. 2 de 3.150,11 metros cuadrados.
- 4).- Lote para área verde Nro. 3 de 3.054,89 metros cuadrados.
- 5).- Lote para área verde Nro. 4 de 390,14 metros cuadrados.
- 6).- Del lote G de 5.369,93 metros cuadrados, se desmembra 668,82 metros cuadrados a favor de Jaime Palacios Zabala.
- 7).- Lote B-3 de 523,89 metros cuadrados a favor de Abel Alcides Suárez Folleco y Mirian Mariela Pilataxi Jiménez.
- 8).-).- Lote E-9 de 525,20 metros cuadrados a favor de Juana Maricruz Saransig Pazmiño.
- 9).- Lote F-5 de 911.53 metros cuadrados a favor de Jaramillo Chuqui Milton Vicente.
- 10).- Lote C-1 de 1.001,37 metros cuadrados a favor de Serafín Arcesio Coello Ramones.
- 11).- Lote G-3 de 511.86 metros cuadrados a favor de Rivadeneira Jaramillo Bernardo Antonio.
- 12).- Lote C-5 de 505.34 metros cuadrados a favor de Plaza Quizhpi Rocìo de Jesùs.
- 13).- Lote F-5 de 911.53 metros cuadrados a favor de Jaramillo Chuqui Milton Vicente.
- 14).- Lote A-6 de 492.95 metros cuadrados a favor de Masaquiza Ramos Luis Oswaldo
- 15).- Lote E-6 de 609.71 metros cuadrados a favor de Castro Soldado Maria Luz.
- 16).- Lote C-6 de 505.67 metros cuadrados a favor de Ortega Chàvez Leopoldina Lucrecia.
- 17).- Lote B-8 de 1043.57 metros cuadrados a favor de Trelles Arevalo Romulo Ramiro. 18).- Lote E-9 de 525.20 metros cuadrados a favor de Saransig Pazmiño Juana Maricruz.
- 19).- Lote C-1 de 1001.37 metros cuadrados a favor de Coello Ramones Serafin Arcesio.
- 20).- Lote E-3 de 462.55 metros cuadrados a favor de Marin Lòpez Elio Gonzalo.
- 21).- lote E-8 de 573.76 metros cuadrados a favor de Diana Isabel Jaramillo Chuqui.
- 22).- Lote C-4 de 504.42 metros cuadrados a favor de los señores Castillo Lòpez Luis Enrique, Quilambaqui Marca Dolores Marivel.
- 23).- Lote B-6 de 1087.95 metros cuadrados a favor de Trelles Arevalo Aida Aniceta.
- 24).- Lote B-4 de 1.549,29 metros cuadrados a favor de Enma Beatriz Marín Salinas y Jesús Alejandro Molina Piña.
- 25).- Lote G-10 de 506,19 metros cuadrados a favor de Josefa Victoria Rivadeneira Noguera y Yañez Hector Hugo.

Certificación impresa por: *Odiana* Ficha Registral: 15577 Página: 2

de 9

```
26).- Lote F-4 de 445.16 metros cuadrados a favor de Ortega Perez Omer Meliton.
27).- Lote A-8 de 598,67 metros cuadrados a favor de Carlos Javier López Jaramillo.
```

28).- Lote A-5 de 502,18 metros cuadrados a favor de Segundo RAfael Ruiz Rodríguez.

29).- Lote B-5 de 501,88 metros cuadrados a favor de Barba Chucay Ciria Maira.

30).- Lote A-4 de 506,44 metros cuadrados a favor de María Delia Castro Guzmán.

31).- Lote G-1 de 510,16 metros cuadrados a favor de Yànez Hector Hugo y Rivadeneira Noguera Josefa Victoria.

32).- Lote A-2 de 493.03 metros cuadrados a favor de Layedra Velez Monica Teresa.

33).- Lote G4 de 512,68 metros cuadrados a favor de Olga Imelda Naranjo Rivadeneira.

34).- Lote C-3 de 503,45 metros cuadrados a favor de Luis Enrique Castillo Guamán.

35).- Lote H-1 de 560.40 metros cuadrados a favor de Edison Eduardo Vaca Chávez.

36) .- Lote E-7 de 593.31 metros cuadrados a favor de Avila Coello Elizabeth Eudoxia.

37).- Lote F-7 de 418.42 metros cuadrados a favor de Trelles Arevalo Aida Aniceta

38).- Lote F-6 de 493,15 metros cuadrados a favor de Iván Fredy Jaramillo Chuqui.

39).- Lote G-2 de 511,03 metros cuadrados a favor de Segundo Tobías Naranjo Rivadeneira.

40).- Lote I-1 de 636.66 metros cuadrados a favor de Lafebre Rojas Marisol Adelina

41).- Lote E-1 de 487,70 metros cuadrados a favor de Edgar Patricio Quezada Quezada.

42).- Lote B-10-1 de 270,48 metros cuadrados a favor de Luz Enid Gómez Rivas.

43).- Mz. D de 148,18 metros cuadrados a favor de Nelda Soldado Chacha.

44).- Lote F-10 de 483.47 metros cuadrados a favor de Wilson Rodrigo Barriga Parra.

45).- Lote F-1 de 483.36 metros cuadrados a favor de Marlon Oswaldo Jaramillo. 46).- Lote E-4 de 485.61 metros cuadrados a favor de William Fernando Casco Bautista.

47).- Lote C-2 de 502.55 metros cuadrados a favor de Brigida Piedad López Solíz.

48).- Lote B-1 de 1049.17 metros cuadrados a favor de Prado Valladolit Diana Lorena.

49).- Lote C-7 de 509,19 metros cuadrados a favor de Manolo Jendry Llivisaca Aguayo. 50).- Lote H-2 de 522,94 metros cuadrados a favor de Laura Mercedes Aguilar Lojano.

51).- Lote A-1 de 490.15 metros cuadrados a favor de María Teresa Sanaguaray Muyulema.

52).- Lote B-7 de 1.044,50 metros cuadrados a favor de Judith Targelia Marín Peñaranda.

53).- Lote J-3 de 534.97 metros cuadrados a favor de Nury Yadira Jaramillo Jaramillo.

54).- Lote F-3 de 450,44 metros cuadrados a favor de Diego Mauricio Siguenza Zúñiga.

55).- De la manzana A de 4.756,93 metros cuadrados se desmembra 541,19 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Jorge Ramiro Coronel Coronel.

56).- Lote J-2 de 500.64 metros cuadrados a favor de Caivinagua Yanza Nelly Eulalia.

57).- lote B-9 de 501.92 metros cuadrados a favor de Lona Gomez Arturo

58).- Lote F-9-2 de 450.21 metros cuadrados a favor de Juan Pablo Guillén Jimenez.

59).- Lote H-8 de 509,93 metros cuadrados a favor de Calle Palomeque Ángel Johvanny.

60).- Lote F-8 de 445,21 metros cuadrados a favor de Nancy Rosario Cabrera Riera.

61).- Lote F-2 de 449,62 metros cuadrados a favor de Milton Román Barriga Parra.

62).- Lote C-10 de 2160.70 metros cuadrados a favor de Aucay Pelaez Fabian Rolando

63).- Lote C-9 de 1099.89 metros cuadrados a favor de Tenecota Nieves Sandra Gabriela

64).- LOTE I-4-1 580.71 metros cuadrados a favor de Gualaquiza Saiga Jesus

65).- LOTE I-4-2 DE 580.70 METROS CUADRADOS a favor de Civinagua Corte Jose Domingo

66).- LOTE J-5-2 de 516.92 metros cuadrados a favor de Rivadeneira Guaman Galo Bryan.

67).- LOTE G-6 de 645,05 metros cuadrados a favor de Jaramillo Rivadeneira Teofilo Oliveros

68).- LOTE I-5 de 513.16 metros cuadrados a favor de Guzaman Marca Monica Joseline.

68).- LOTE J-5-1 DEL LOTE J 516.91 metros cuadrados a favor de Gonzalez Zabala Jelly Vanessa

70).- Lote de F-9-1 de 450.00 metros cuadrados a favor de Nancy Rosario Cabrera Riera

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003095	Chuqui Angela Pascualina	Casado	Morona
Comprador	14-00000343	Jaramillo Rivadeneira Vicente	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000003093	Polo Olimpia	Casado	Morona
Vendedor	80-0000000003092	Rivadeneira Rivadeneira Leonardo	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: Folio Inicial: Folio final: Propiedades 25 26-ene-1968 26 27

⁴ Rectificación de Adjudicación

Inscrito el: martes, 23 de octubre de 2007

Tomo: 4 936 - Folio Final: 936 **Folio Inicial:**

890 Número de Repertorio: 1.742 Número de Inscripción: Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Ouito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A petición del Sr. Agreciano Vicente Jaramillo Rivadeneira, invocando la calidad de propietario del lote de terreno signado con el Nro. 59 ubicado en la parroquia y cantón Macas, adquirido a Leonardo Rivadeneira, a quien a su vez, el IERAC enajenó el inmueble mediante providencia de 29 de noviembre de 1967, el señor Director Ejecutivo del INDA, rectifica la providencia de adjudicación de 29 de noviembre de 1967, a las 11H00, haciéndose constar que el lote de terreno Na 59, ubicado en la parroquia y cantón Macas, provincia de Morona Santiago, tiene la superficie de 12 hectáreas

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 15577 Página: 3 y 2.596; y no la de 18,06 hectáreas como actualmente consta en la antes referida providencia.

REVISADO 2016 REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-000000000745
 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
 Quito

 Adjudicatario
 80-000000003084
 Rivadeneira Leonardo
 (Ninguno)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades2526-ene-19682627Propiedades3426-may-19792222

4 / 8 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 15 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 166

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 668,82 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social **Autoridad Competente** 80-000000008169 Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago Morona (Ninguno) Demandado Morona 14-00089692 Chuqui Merino Angela Pascualina Demandado 14-00093595 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente (Ninguno) Morona **Demandante** 14-00247811 Palacios Zabala Jaime Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades3426-may-19792222Propiedades89023-oct-2007936936

5 / 8 <u>Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio</u>

Inscrito el: viernes, 6 de mayo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 130

Número de Inscripción: 130 Número de Repertorio: 875

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 9 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona.

Superficie: 671.43 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social **Autoridad Competente** 80-0000000000726 Juez Primero de Lo Civil de Morona Santiago Morona Demandado Casado Morona 14-00089692 Chuqui Merino Angela Pascualina Demandado 14-00093595 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente Casado Morona **Demandante** 14-00383962 Antich Carrillo Nantar Del Rocio (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 34 26-may-1979 22 22

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15577 Página: 4 de 9

6 / 8 Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el: miércoles, 11 de mayo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 141

Número de Inscripción: 141 Número de Repertorio: 910

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 9 de febrero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote baldío No 59 ubicado en la zona No 12-P-1 de la parroquia Macas, cantón Morona.

Área total: 541,19 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008169	Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Demandado	14-00089692	Chuqui Merino Angela Pascualina	Casado	Morona
Demandado	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	Casado	Morona
Demandante	80-0000000010767	Coronel Coronel Jorge Ramiro	Casado(*)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades3426-may-19792222

7 / 8 Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio

Inscrito el: miércoles, 27 de julio de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 202

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 1.520

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote signado con el No 22, ubicado en la zona No. 12-P-1 de la parroquia Macas.

Área total: 525 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000008169	Nombre y/o Razón Social Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	14-00089692	Chuqui Merino Angela Pascualina	Casado	Morona
Demandado	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	Casado	Morona
Demandante	80-0000000006687	Trelles Arevalo Romulo Ramiro	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	34	26-may-1979	22	22
Propiedades	890	23-oct-2007	936	936

8 / 8 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el : lunes, 24 de octubre de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 269 - Folio Final: 269

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 2.221

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 4 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicados en la zona número 12-p-1 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona.

Área total: 1.050 metros cuadrados. Primero lote 525 metros cuadrados. Segunda lote 525 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008169	Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Demandado	14-00089692	Chuqui Merino Angela Pascualina	(Ninguno)	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15577 Página: 5 de 9

Demandado 14-00093595 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente (Ninguno) Morona **Demandante** 14-00174593 Rivadeneira Noguera Josefa Victoria Divorciado Morona Demandante 80-000000011230 Yanes Hector Hugo Divorciado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Propiedades 26-may-1979 22

9 / 8 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el : martes, 6 de diciembre de 2011

Tomo: 1 - Folio Final: 290 Folio Inicial:

290 Número de Repertorio: 2.485 Número de Inscripción:

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la zona No. 12-9-1 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 598,01 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social **Autoridad Competente** 80-0000000008169 Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago Morona Demandado 80-000000005103 Chuqui Merino Angela Pascualina (Ninguno) Morona Demandado 14-00093595 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente (Ninguno) Morona Demandante 80-000000005402 Jaramillo Rivadeneira Maria Magdalena Casado Morona 14-00000608 Lopez Rivadeneira Carlos Octavio Casado Demandante Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

22 22 Propiedades 34 26-may-1979

10 / 8 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: miércoles, 28 de diciembre de 2011

Tomo: - Folio Final: **Folio Inicial:**

308 Número de Repertorio: 2.634 Número de Inscripción:

Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la zona 12-P-1 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 504 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio **Autoridad Competente** 80-000000008350 Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago Morona Demandado 80-000000005103 Chuqui Merino Angela Pascualina (Ninguno) Morona Demandado 14-00093595 Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente (Ninguno) Morona Demandante 80-000000010393 Marin Lopez Elio Gonzalo (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 22

Propiedades 26-may-1979

8 <u>Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva Dominio</u>

martes, 12 de junio de 2012 Inscrito el :

Tomo: - Folio Final: Folio Inicial:

Número de Repertorio: 1.118 92 Número de Inscripción:

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda prescripcion extraordinaria adquisitiva de dominio sobre un lote ubicado en la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago de una superficie de 525.00 metros cuadrados.

> Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 15577 Página: 6 de 9

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	Cédula o R.U.C. 80-0000000008350	Nombre y/o Razón Social Juez Sexto de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago	Estado Civil	Domicilio Morona
Demandado	14-00089692	Chuqui Merino Angela Pascualina	(Ninguno)	Morona
Demandado	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00014740	Rivadeneira Jaramillo Monica Gudelia	Divorciado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio fin
Propiedades	34	26-may-1979	22	22
Propiedades	890	23-oct-2007	936	936

12 / 1 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: lunes, 7 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 83 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 52 Número de Repertorio: 692

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote ubicado parroquia Macas, de una superficie de 12 hectáreas y 2596 metros cuadrados (122.596,00 metros cuadrados), aprobada por la Dirección de Planificación Urbana, mediante formulario Nro. - 950-DGCURC-2014, de fecha 20 de febrero de 2014.

DETALLE DE ÁREAS

Área titulada de 122.596,00 metros cuadrados Afección de 28.521,12 metros cuadrados Área útil de 94.074,88 metros cuadrados.

CUADRO DE AREA

Manzana A de 4.756,93 metros cuadrados.

Manzana B de 8.368,00 metros cuadrados.

Manzana C de 8.092,54 metros cuadrados

Manzana D de 148,18 metros cuadrados

Manzana E de 6.069,87 metros cuadrados

Manzana F de 5.480,57 metros cuadrados

Manzana G de 5.369,93 metros cuadrados Manzana H de 4.190.79 metros cuadrados.

Manzana I de 6.159,87 metros cuadrados.

Manzana J de 7.782,45 metros cuadrados.

Manzana K de 7.184,04 metros cuadrados

Manzana M de 9.001,85 metros cuadrados

Manzana L de 2.144,45 metros cuadrados

Área en manzanas: 74.749,47 metros cuadrados.

Lote para área verde Nro. 1 de 3.951,65 metros cuadrados. Lote para área verde Nro. 2 de 3.150,11 metros cuadrados. Lote para área verde Nro. 3 de 3.054,89 metros cuadrados. Lote para área verde Nro. 4 de 390,14 metros cuadrados.

Áreas verdes: 10.546,79 metros cuadrados. Banda preservación ecol. Área total de lotes: 8.778,62 metros cuadrados. 94.074,88 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Organismo Competente	Cédula o R.U.C. 80-00000000008961	Nombre y/o Razón Social Gobierno Municipal Del Canton Morona	Estado Civil	Domicilio Morona
Propietario	14-00089692	Chuqui Merino Angela Pascualina	Casado	Morona
Propietario	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	34	26-may-1979	22	22
Propiedades	890	23-oct-2007	936	936

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15577 Página: 7 de 9

13 / 4 Transferencia de Dominio

Inscrito el : lunes, 7 de abril de 2014

Tomo: - Folio Final: Folio Inicial: 428

420 Número de Repertorio: 692 Número de Inscripción:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

lunes, 24 de marzo de 2014 Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Lotes tranferidos al Gobierno Municiapal del cantón Morona, ubicados en la calle Mariano Virgilio Rivadeneira y calle Padre Luis Carollo de la ciudad de Macas, parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

- 1).- Lote para Banda de Protección Ecológica del río Copueno de 8.778,62 metros cuadrados.
- 2).- Lote para área verde Nro. 1 de 3.951,65 metros cuadrados.
- 3).- Lote para área verde Nro. 2 de 3.150,11 metros cuadrados.
- 4).- Lote para área verde Nro. 3 de 3.054,89 metros cuadrados.
- 5).- Lote para área verde Nro. 4 de 390,14 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00089692	Chuqui Merino Angela Pascualina	Casado	Morona
Ex-Propietario	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	34	26-may-1979	22	22
Propiedades	890	23-oct-2007	936	936
Actos Administrativos	52	07-abr-2014	83	86

14 / 1 Cancelación de Demanda

Inscrito el : viernes, 16 de mayo de 2014

Tomo: - Folio Final: Folio Inicial:

Número de Repertorio: 925 Número de Inscripción: 118

Juzgado Primero de Lo Civil Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno ubicados en la zona número 12-p-1 de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona.

Área total: 1.050 metros cuadrados. Primero lote 525 metros cuadrados.

Segunda lote 525 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008169	Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Demandado	80-0000000005103	Chuqui Merino Angela Pascualina	(Ninguno)	Morona
Demandado	14-00093595	Jaramillo Rivadeneira Agreciano Vicente	(Ninguno)	Morona
Demandante	14-00174593	Rivadeneira Noguera Josefa Victoria	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000011230	Yanes Hector Hugo	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	269	24-oct-2011	269	269
Propiedades	34	26-may-1979	22	22

Ficha Registral: 15577 Certificación impresa por: Odiana Página: 8

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones	
Actos Administrativos	1	Demandas	8	
Cancelaciones	1			
Propiedades	4			

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:40:48 del lunes, 30 de junio de 2025

eborja 2014-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15577 Página: 9 de 9